CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 62508 del28 agosto 2025

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D.C.
CERTIFICA :

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUMAPAZ para 140930 - Prestar sus servicios técnicos al Área de Gestión de Desarrollo Local, apoyando las actividades administrativas y operativas relacionadas con la gestión cultural en la localidad de Sumapaz. 2486 de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2486 --- ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, TRADICIÓN Y COSTUMBRES SUMAPACEÑAS.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: TÉCNICO

Disciplina:
CIENCIAS SOCIALES o TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS o CIENCIAS HUMANAS o TECNOLOGIA EN GESTION DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL o TECNICO O TECNOLOGO EN PROCESOS INDUSTRIALES o TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: Título de formación técnica y/o tecnológica en áreas administrativas, culturales, industriales, sociales o afines; o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional relacionada
Sin experiencia laboral

Fecha de expiración: domingo , 26 de Octubre de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL

SIPSE

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 62508 del28 agosto 2025

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE SUMAPAZ, según solicitud No.140930 del 26 AGO 2025.



GLORIA YASMIN MAYORGA MORENO
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO